



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Honorable Consejo Superior

Número:

Referencia: ACTA 3 Sesión Ordinaria HCS 26-3-24

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria del 26 de marzo de 2024

ACTA N° 3

PRESIDENCIA DEL SR. RECTOR, Jhon Boretto y de la SRA. VICERRECTORA, Mariela Alejandra Marchisio

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago y de la Prosecretaria, Ing. Paola Campitelli.

Asistencia: DECANOS y VICEDECANOS: RAMPOLDI, Edgar Ariel; OLIVA LINARES, María Belén; DESCALZI, Ricardo Luis; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo Genero; OLGUÍN, Guillermo Jorge; DE LEONARDI, Guillermo Enrique; MOHADED, Ana María; SILVETTI, Silvia Patricia de Guadalupe; MARISCAL, Marcelo; PERALTA, María Inés; DEZZUTTO, Flavia Andrea; BARRERA BUTELER, Guillermo Eduardo; PIZZI, Rogelio Daniel; PERENO, Germán Leandro.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea del Valle; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: BOCCO, Mónica de Lourdes; BUTELER, María José; DIB, Héctor Daniel; ALANIZ, María Ercilia; LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl; PIZARRO, Sandra Liz; SÁNCHEZ DAGÚM, Mercedes Lucía; FORMENTO, Evert Luis; MORÓN, Víctor Gabriel; SOLDEVILA, Alicia Rosa; VELASCO, Marisa Norma; MORALES LAMBERTI, Alicia; VANONI, Susana del Carmen; PREVITALI, María Elena.

ESTUDIANTES: PIOLI BRIZUELA y DORIA, María Inés; GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro; ORELLANA, Ariadna Aylén; BAZZANA SOSA, Mauricio Javier Lucas; GIULIANO, Macarena Noé; CASIVA, Juan José; SANGOY, Ayrton Uriel; BUSTOS LAURENTI, Nicolás; GALIMBERTI MÓNACO, Martina.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos Fabián; LAZARTE, Martín Alejandro; STANIS, Fulvio.

NODOCENTES: GATTI, Fernando Martín; FERNÁNDEZ, Gerardo.

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Mgter. Jhon Boretto

Vicerrectora: Arq. Mariela Marchisio

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Patricia PAGLINI.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Dra. Magalí CARRO PÉREZ.

Fac. de Cs. Económicas: Dra. Catalina Lucía ALBERTO y Dr. Ricardo DESCALZI.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg. Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.

Fac. de Odontología: Dr. Guillermo DE LEONARDI y Dr. Federico BUSLEIMAN

Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO y Lic. Andrés MUÑOZ.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Jorge DUTTO e Ing. Ariel Rampoldi.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Marcelo Mario MARISCAL y Dra. Silvia CORREA.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Silvia SILVETTI y Dr. Gustavo Alberto MONTI.

Fac. de Psicología: Mgter. Germán PERENO y Lic. Alejandra ROSSI.

Fac. de Lenguas: Dra. Graciela FERRERO y Mgter. María Belén OLIVA LINARES.

Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Federico SAMMARTINO.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIOVICH.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Fabiana MARTÍNEZ.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. AMUCHÁSTEGUI, María Alejandra.

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dra. DÍAZ GAVIER, María Felisa.

EGRESADOS:

Titulares

- 1) Ing. RIZZOTTI, Carlos Fabián
- 2) Ab. LAZARTE, Martín Alejandro;
- 3) Ab. VILLANUEVA, Dania Guadalupe

Suplentes

- 1) Ab. JÁNDULA CID, Mariano
- 2) Arq. PESTRÍN, Gabriela
- 3) Lic. STANIS, Fulvio

ESTUDIANTES

Titulares

- 1) PIOLI BRIZUELA y DORIA, María Inés
- 2) LANTIERI, Stefanía
- 3) ORELLANA, Ariadna Aylén
- 4) SALAZAR, Camila
- 5) GIULIANO, Macarena Noé
- 6) CASIVA, Juan José
- 7) HARTKOPF, Darío
- 8) SANGOY, Ayrton
- 9) SCHIAVI, Marcos
- 10) GALIMBERTI MÓNACO, Martina.

Suplente

- 1) RAYA PLASENCIA, Luciana
- 2) GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro
- 3) PERAZZOLO GARIBOTTI, Lucio
- 4) BAZZANA SOSA, Mauricio Javier Lucas
- 5) ALVAREZ, Guadalupe
- 6) CAZAS, Ivanna Micaela
- 7) PARDO, Fabrizio
- 8) BRENTA, Agustina Rocío
- 9) BUSTOS LAURENTI, Nicolás
- 10) PACHADO, Lucía Maite

NODOCENTES:

Titulares

- 1) Sr. GATTI, Fernando Martín
- 2) Sr. FERNÁNDEZ, Gerardo

Suplentes

- 1) Dr. RÍOS, Martín Gabriel
- 2) Lic. MARTÍNEZ, Analía

DOCENTES:

- Fac. de Lenguas

Tit. Dra. BUTELER, María José

Supl. Esp. PUGGE, María Dolores

- Fac. de Ciencias Económicas:

Tit. Cr. DIB, Héctor Daniel

Supl. Mgter. PAREDES, María Daniela

- Fac. de Psicología

Tit. Mgter. BERRA, Cecilia Emma

Supl. Dra. PREVITALI, María Elena

- Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Tit. Dr. FANTINO, Fernando Amado

Supl. Dra. LIMANDRI, Silvina Paola

- Fac. de Ciencias Sociales

Tit. Lic. SOLDEVILA, Alicia Rosa

Supl. Dra. ECHAVARRI, Leticia

- Fac. de Artes

Tit. Prof. FORMENTO, Evert Luis

Supl. Mgter. AIZENBERG, Alejandro

- Fac. de Filosofía y Humanidades:

Tit. Dra. VELASCO, Marisa Norma

Supl. Mgter. PEREYRA, Liliana Valentina

- Fac. de Ciencias Químicas

Tit. Dr. MORÓN, Víctor Gabriel

Supl. Dra. FABRO, Georgina

- Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Supl. Arq. PIZARRO, Sandra Liz

- Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Supl. Ing. LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl.

- Fac. de Ciencias Médicas:

Tit. Dra. VANONI, Susana del Carmen

Supl. Méd. CARBEL, Gerardo Alejandro

- Fac. de Ciencias de la Comunicación

Tit. Dra. ALÁNIZ, María Ercilia

- Fac. de Ciencias Agropecuarias:

Tit. Mgter. BOCCO, Mónica de Lourdes

Supl. Ing. SUÁREZ, Marcos Eugenio

- Fac. de Odontología

Tit. Dra. SÁNCHEZ DAGUM, Mercedes Lucía

Supl. Dra. VERA, Mónica Mabel

- Fac. de Derecho:

Tit. Dra. MORALES LAMBERTI, Alicia

Supl. Dr. BELMAÑA, Ricardo

SUMARIO

I.- ACTA. Pág. 5.

II.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág . 5.

III.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 5.

IV.- RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta). Pág. 6.

V.- RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR. Pág. 7.

VI.- OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNC. MANIFESTACIÓN.

ADHESIÓN. PROYECTO DE DECLARACIÓN. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATA. APROBACIÓN. Pág. 7.

VII.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 8.

VIII.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 49.

-En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del sr. Rector Jhon Boretto y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 13.

SR. RECTOR BORETTO.- Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha, 26 de marzo de 2024.

I.

ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 2 de la sesión ordinaria del 5 de marzo de 2024, que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

II.

ASUNTOS ENTRADOS

1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados Nº 4 de fecha 11-03-2024.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados Nº 5 de fecha 18-03-2024.

III.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-EX-2021-00748185- -UNC-DGME#SG - RR-2024-387-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio de Donación Mensual, a celebrar entre esta Casa de Altos Estudios y la Orden de la Compañía de Jesús por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, y suscribirlo.

2.-EX-2023-00024837- -UNC-ME#FD - RR-2024-395-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Facultad de Derecho.

3.-EX-2023-00213098- -UNC-ME#SPF - RR-2024-355-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes pertenecientes a la Secretaría de Planeamiento Físico.

4.-EX-2023-00375351- -UNC-ME#LH - RR-2024-339-E-UNC-REC - Aprobar la modificación del Acuerdo de Intercambio de Plasma y Hemoderivados suscripto oportunamente entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, y autorizar al Sr. Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", Ing. Héctor G. Tavella, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

5.-EX-2023-00899382- -UNC-ME#OAC - RR-2024-341-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente del Observatorio Astronómico de Córdoba.

6.-EX-2023-00435110- -UNC-ME#FAUD - RR-2024-324-E-UNC-REC - Aprobar la adenda al Convenio de Intercambio Académico que fuera oportunamente suscripto en el año 2016 entre el Rensselaer Polytechnic Institute (New York, EEUU) y esta Casa y, suscribirla.

7.-EX-2023-00555512- -UNC-DGME#SG - RR-2024-459-E-UNC-REC - Renovar la designación como Presidente del Directorio de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, del Dr. Mario CARRER, hasta el 31 de marzo de 2025

8.-EX-2023-00955619- -UNC-ME#CNM - RR-2024-392-E-UNC-REC - Reemplazar la parte integrante de la RR-2023-3123-E-UNC-REC, por la que forma parte de la presente, manteniéndose firmes las demás partes de dicho decisorio.

9.- EX-2023-01114459- -UNC-ME#FAUD - RR-2024-259-E-UNC-REC - Aprobar el Memorando de Entendimiento, a celebrar con el RENSSELAER POLYTECHNIC INSTITUTE de Nueva York (E.U.), y suscribirlo.

10.-EX-2024-00013225- -UNC-ME#SEU - RR-2024-249-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, y, suscribirlo.

11.-EX-2024-00017100- -UNC-ME#PRI - RR-2024-452-E-UNC-REC - Aprobar los proyectos de Convenio Marco de colaboración académica, científica y cultural y de Convenio Específico de intercambio de estudiantes Anexo I y Anexo II, respectivamente, a celebrar entre la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) y la Universidad de las Islas Baleares (España), y suscribirlos.

12.-EX-2024-00046423- -UNC-ME#FCA - RR-2024-457-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado

por la RHCD-2024-62-E-UNC-DEC#FCA y, en consecuencia, conceder licencia por Año Sabático al Ing. Agr. Mgter. Gustavo Enrique RE, Leg. 28.331, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, por Concurso, en la Unidad Operativa: Cátedra de Espacios Verdes del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, a partir del 01 de abril de 2024 y por término de un año, de conformidad a lo dispuesto por la Res. Rec. N° 1122/01 – (T.O. de la Ord. H.C.S. 17/87).

13.-EX-2024-00058608- -UNC-ME#BM - RR-2024-420-E-UNC-REC - Declarar de Interés General y la adhesión de esta Universidad a la Jornada de presentación de la obra Antología Internacional “Cien Poetas por la Paz 2024” (8va. edición), que se llevará a cabo el día viernes 5 de abril del corriente año en el Salón de Lectura de la Biblioteca Mayor 14.-EX-2024-00070577- -UNC-ME#BM - RR-2024-399-E-UNC-REC - Aceptar la donación de la colección bibliográfica integrada por 500 libros, efectuada por los familiares directos del Lic. Guillermo Antonio Poca.

15.-EX-2024-00090630- -UNC-ME#PRI - RR-2024-444-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio General de Colaboración Académica, Científica, Tecnológica y Cultural y el Convenio de Intercambio Estudiantil a celebrarse entre la Universidad Autónoma de Baja California (México) y esta Casa.

16.-EX-2024-00102046- -UNC-ME#PDT - RR-2024-458-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico a celebrar con la Fundación Pequeños Genios, y autorizar al Sr. Prorector de Desarrollo Territorial, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

17.-EX-2024-00111039- -UNC-DGME#SG - RR-2024-463-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre Universidad Nacional De Córdoba y Fundación Pondera Global y, suscribirlo.

IV.

RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)

18.-EX-2023-01047032- -UNC-ME#FCQ - RD-2024-176-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal Docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas.

19.-EX-2023-01047072- -UNC-ME#FCQ - RD-2024-177-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal Docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas.

20.-EX-2024-00073851- -UNC-ME#FCQ - RD-2024-271-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto.

V.

RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

21.-EX-2024-00178138- -UNC-DGME#SG - RR-2024-483-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.-Adherir a la convocatoria de la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba, con la consigna “La Patria no se vende, en la calle se defiende. ¡30.000 presentes!”, que concentrará a las 17:00, en Colón y Cañada, desde donde partirá la marcha histórica por la

memoria, verdad y justicia.

Artículo 2°.- Comuníquese y dése amplia difusión.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

VI.

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNC. MANIFESTACIÓN.

ADHESIÓN. PROYECTO DE DECLARACIÓN. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATA. APROBACIÓN.

SR. RECTOR BORETTO.- Queda el tema sobre tablas que presentó en comisión la consiliaria Soldevila. Si quieren, lo incorporamos, leemos la declaración y aprobamos el tratamiento y aprobamos la declaración.

SRA. CONSILIARIA SOLDEVILA.- Muchas gracias. Lo leo, entonces, la adhesión que hicimos desde la Comisión de Género, Identidades y Diversidades: "Adhiere y solicita el acompañamiento del Honorable Consejo Superior a lo manifestado por el Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, UNC, en relación al aberrante atentado a la militante de H.I.J.O.S. denunciado y a solidarizarse con ella, con sus familiares y con toda la agrupación. Nuevamente, la violencia política se expresa en la violencia sexual hacia las mujeres y cuerpos feminizados que luchan. A 48 años del último golpe de Estado de la Argentina, decimos: Nunca más. No se debe permitir como sociedad que se reproduzcan estas prácticas de violencia por razones ideológicas. Se debe exigir el pronto esclarecimiento del caso y la sanción a los responsables. Se debe exigir memoria, verdad y justicia.

Sala de Comisiones, a 22 días del mes de marzo de 2024."

SR. RECTOR BORETTO.- Decana Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Muchas gracias, señor rector. Aprovecho esta instancia en relación al pedido del tratamiento sobre tablas para referirme también brevemente a la resolución rectoral ad referéndum respecto a la convocatoria a la movilización que se realizó en todo el país el 24 de marzo.

Sólo quiero decir lo siguiente: afortunadamente, no es necesario explayarse sobre el significado que tuvo, por un lado, nos congratulamos que usted, como rector, haya tomado la propuesta del Consejo Superior y haya remitido la resolución ad referéndum porque, evidentemente, significa que nuestra universidad pueda acompañar al pueblo de Córdoba y al de nuestro país en lo que han sido movilizaciones realmente conmovedoras a lo largo y ancho de la Argentina.

En ese sentido, todos coincidimos en destacar el rol que tiene la Universidad Nacional de Córdoba en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia, en el rol que jugó durante los diversos procesos judiciales que se llevaron a cabo en esta Provincia, en el rol que sigue jugando respecto de una pedagogía de la memoria, de un trabajo sobre la búsqueda de la verdad y el aporte al establecimiento de la justicia, que se evidencia en muchísimos ámbitos. Yo sólo quiero recordar, dado que me toca presidir la facultad y más que presidir, estar responsablemente a cargo de la conducción institucional de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que fueron compañeros, compañeras y colegas de nuestra Facultad, entre otros, a los que les tocó -en ese sentido, recomiendo algunas publicaciones que realizó el Museo de Antropología últimamente- llevar adelante este tremendo, tremebundo trabajo con las fosas NN en el Cementerio de San Vicente, que ellas solitas nomás ponen de manifiesto lo que ha sido el terrorismo de Estado, que ha sido un

plan sistemático de tortura, secuestro, violación, muerte, apropiación, exilio, violencia desatada por el Estado contra nuestro propio pueblo.

Me parece muy importante la declaración que ha propuesto la consiliaria Soldevila, en relación a lo trabajado por la Comisión de Género de este Cuerpo; me parece fundamental que nosotros, como institución, podamos respaldar a quienes, como es el caso de esta compañera de H.I.J.O.S. que se ha visto brutalmente violentada en la cercanía de una fecha de significación para todo nuestro pueblo como es ésta que hemos transcurrido y estamos transcurriendo en cuanto al tiempo que nos toca vivir en la defensa de la memoria, la verdad y la justicia.

Y resalto la importancia que va a tener, seguramente, que todos los espacios de derechos humanos de la Universidad Nacional de Córdoba, los que hay en cada unidad académica, las cátedras, los espacios de investigación, de extensión, el observatorio en particular, en este caso, resalto en este sentido la importancia de un protagonismo del observatorio en la medida en que ahí se aúnan muchos espacios de derechos humanos de nuestra universidad, tengan hoy en este tiempo tan particular y tan complejo y tan difícil que nos toca vivir, una palabra autorizada, una palabra de respaldo, una palabra de acompañamiento, una palabra de solidaridad con todos aquellos que, por un lado, pueden ser vulnerados respecto de su lugar como víctimas de terrorismo de Estado y sus pedidos de justicia, de la verdad de su memoria, y de todos aquellos que en este tiempo tienen su dignidad vulnerada y son puestos, de alguna manera, en un lugar de estigmatización y en un lugar de desprecio de su condición humana.

Si la universidad pública tiene algún sentido, es para eso. Casas de altos estudios hay muchísimas, en nuestro país y en el mundo, pero la universidad pública argentina está para lo que la Universidad de Córdoba ha estado, amén de las gestiones, espacios y demás, hay que seguir acompañando y fortaleciendo las políticas de memoria, verdad y justicia, en cualquier circunstancia y frente a cualquier escenario.

Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Muchas gracias, decana.

Entonces, autorizamos el tratamiento sobre tablas de la propuesta de declaración solicitada por la consiliaria Soldevila, y ponemos a consideración la misma.

En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Consiliaria Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- No es para un tratamiento sobre tablas sino una modificación al ítem 173, que está en el temario de esta sesión, que en comisión fue acordado en su nueva redacción. Si me autoriza, voy a pasar a leer textualmente.

SR. RECTOR BORETTO.- Cuando lo tratemos, directamente, no hay problema, está en el Orden del día.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Gracias, señor rector. Solamente subrayar que con mucha alegría -si bien los temas a veces son sensibles y preocupantes- quería subrayar que en la comisión del día de hoy hay tres despachos de la Comisión de Género del Consejo Superior, uno de los cuales se trató sobre tablas, así que muy contento con eso. La comisión trabajó con 12

miembros el día viernes, así que nada más que eso, que ya estamos en funcionamiento y a full.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

VII.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Presupuesto Ejercicio 2024

1. -EX-2024-00153117- -UNC-ME#SGI - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución que obra en el orden 2, referido al Presupuesto de Gastos y la estimación de Recursos de la Universidad Nacional de Córdoba para el Ejercicio 2024.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Señor rector, le informo que este expediente se trabajó en comisión en un nuevo despacho, y está pidiendo la palabra la Vicedecana.

SR. RECTOR BORETTO.- Adelante, vicedecana.

SRA. CONSILIARIA OLIVA LINARES.- Proyecto de resolución.

VISTO

El decreto 88/2023 del Poder Ejecutivo de la Nación que recondujo el Presupuesto 2023 para el Ejercicio 2024, en los términos del artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y sistemas de control número 24.156;

VISTO

Lo dispuesto por la Ley de Educación número 24.521;

VISTO

Lo contemplado por el artículo 152 de la Ley 11.672 complementaria permanente de Presupuesto;

VISTO

El Presupuesto 2023 reconducido por Resolución HCS 2.162/2023, aprobado para garantizar el inicio del Ejercicio 2024;

VISTO

El proyecto de Presupuesto elevado por la Secretaría de Gestión Institucional y

CONSIDERANDO

que la mencionada propuesta se ha elaborado en el marco de un escenario de incertidumbre presupuestaria marcado por el hecho de no contar con una Ley de Presupuesto por el proceso de desactualización de las partidas para afrontar gastos de funcionamiento, debido a los altos índices de inflación, situación que se viene generando desde el ejercicio anterior y por la falta de previsibilidad en cuanto a los incrementos de recursos futuros por parte del Estado Nacional, todo lo cual configura un esquema complejo y crítico para desarrollar las distintas actividades esenciales de la Universidad.

Considerando que más allá del Presupuesto reconducido aprobado se hace necesario adaptar las

estimaciones de partidas para permitir un desenvolvimiento adecuado de las actividades de la Casa, aunque estos montos adicionales no alcanzan para cubrir los altos niveles de inflación.

Considerando que en este marco se realizó un reordenamiento de partidas dando continuidad a las políticas de mejora en la eficacia del gasto y estableciendo prioridades en la asignación de recursos tanto en los destinados a financiar el funcionamiento de unidades académicas y hospitales como aquellos orientados a atender las políticas de becas y ayudas económicas para estudiantes y los relativos a la actividades de investigación y extensión.

Considerando que en la propuesta ampliamente debatida en distintas instancias, la Secretaría de Gestión Institucional incluye en las planillas anexas los gastos de coberturas de las mismas con todo lo proveniente del Tesoro nacional remanente de ejercicios anteriores y recursos propios centralizados.

Considerando que para atender las asignaciones de gastos con las prioridades mencionadas resulta imprescindible que continúen las actualizaciones en los recursos remitidos por el Estado nacional durante el ejercicio, de lo contrario se producirán impactos críticos para el desarrollo de la institución, lo que implicaría afrontar un proceso de desahorro para financiar el funcionamiento de las actividades esenciales que es prioritario sostener.

Considerando que, sin perjuicio de continuar con las gestiones para obtener las actualizaciones de los recursos provenientes en el Estado Nacional en la coyuntura actual, es importante que una futura Ley de Presupuesto garantice una relación del 15 por ciento para solventar gastos de funcionamiento y 85 por ciento para salarios, en un todo de acuerdo a la Ley número 11.672 mencionada.

Considerando que en función de las prioridades establecidas y del impacto de las variaciones en los precios relativos que se están produciendo, resulta apropiado autorizar a las autoridades de cada dependencia con posterioridad a la aprobación de la presente a realizar modificaciones presupuestarias entre incisos con excepción del gasto en personal.

Considerando que, como viene ocurriendo en años anteriores, para alcanzar una eficiente administración de los recursos es conveniente autorizar a las distintas dependencias a programar inversiones con excedentes transitorios de fondos en cualquier moneda durante el período en que no sea necesario asignarlos al pago de las obligaciones contribuyendo al normal funcionamiento y tendiendo a garantizar la ejecución de los planes respectivos.

Considerando que el acogimiento en los términos de facilidades de pago previsto en el decreto número 1571/10, habilita a la UNC por el artículo 15, a aplicar una alícuota reducida en las contribuciones patronales hasta que se produzca la cancelación de la deuda comprometida en el Plan General decreto 1571/10 o hasta el 30 de noviembre de 2030, lo que ocurra primero.

Por ello, el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el presupuesto de gastos para el Ejercicio 2024, de conformidad a la distribución que se indica en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución. Las autorizaciones previstas en este artículo quedan sujetas a la disponibilidad de transferencias del Gobierno Nacional y a la efectiva generación de los recursos propios.

Artículo 2º.- Facultar a la Dirección General de Presupuesto a incorporar los créditos que surjan del artículo anterior.

Artículo 3º.- Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional a transferir a las dependencias los montos correspondientes a los incisos 2, 3 y 4 del Anexo en cuotas sin perjuicio de las compensaciones dispuestas por la resolución HCS número 681/2008.

Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional a adecuar las partidas de gastos centralizados según las transferencias de Presupuesto Nacional y la obtención de recursos propios.

Artículo 4º.- Disponer que las transferencias financieras correspondientes a los anticipos presupuestarios estarán sujetas a la disponibilidad financiera provista por el Gobierno Nacional y respecto de los anexos 2 y 3, también al grado de ejecución de los programas. Para ello, la Secretaría de Gestión Institucional podrá realizar las adecuaciones de recursos que fueran necesarias, debiendo considerar en la programación presupuestaria financiera la ejecución en forma prioritaria de los fondos provenientes del Tesoro Nacional.

Artículo 5º.- Permitir a las dependencias universitarias realizar modificaciones presupuestarias entre incisos 2, 3, 4 y 5, y en la clasificación programática dentro de los límites de Presupuesto aprobado.

Artículo 6º.- Autorizar a las diferentes dependencias de la Universidad a realizar inversiones en distintas monedas en aquellos casos en que, de acuerdo con su programación presupuestaria financiera, surjan excedentes de fondos transitorios. Las colocaciones financieras podrán realizarse en instrumentos de bajo riesgo como plazos fijos tradicionales, plazos fijos precancelables, letras del Tesoro, fondo común de inversión y otros activos similares. En caso de moneda extranjera, se autoriza la utilización de los mecanismos vigentes al momento de cada operación que se consideren más convenientes para la universidad. Similar tratamiento se dará con respecto a los fondos de reserva.

Artículo 7º.- Encomendar al señor Rector y el Secretario de Gestión Institucional a realizar las gestiones necesarias con el Gobierno Nacional para contar con el Presupuesto actualizando para el funcionamiento de la educación superior, investigación, extensión y hospitales universitarios objeto de esta Casa en el marco de las normativas vigentes.

Artículo 8º.- Protocolizar, publicar, dar amplia distinción y archivar.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias.

Decano Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- Respecto de este punto, para ser breve, en primer lugar, agradecer al Rector y al Secretario de Gestión Institucional, en especial, por la disposición para poder encontrar un proyecto de resolución de aprobación del Presupuesto que contemplara un poco, que pusiera en contexto la situación actual, ya que la situación es compleja y estamos utilizando recursos que tenemos como universidad para afrontar el desfasaje que tenemos por la inflación.

En segundo lugar, al Cuerpo por la aprobación de este Presupuesto que nos va a permitir a las unidades académicas, por un lado, seguir funcionando y al área central en los distintos aspectos como comedor universitario, las becas de SECyT, etcétera, que se puedan afrontar.

Muchas gracias.

-Expresiones de manifestantes.

SR. RECTOR BORETTO.- Muchas gracias.

SRA. CONSILIARIA GALIMBERTI MÓNACO.- En relación al asunto que estamos tratando ahora, el Presupuesto del Ejercicio 2024, consideramos que aprobarlo es favorecer el vaciamiento de las universidades nacionales y es resultar ser cómplices en no decir nada al respecto. Por ello, a través de este momento, aprovecho para llamar a la reflexión, entendiéndolo que lo que se aprobó hoy, recién, en el sentido de que resulta importante que la Universidad Nacional de Córdoba pueda pronunciarse en relación a algunas acciones que se llevan a cabo de parte del Gobierno nacional, no sólo en el vaciamiento de lo público y de las universidades nacionales sino también en relación a las represiones, a los ataques a la militancia, al feminismo y a los derechos humanos, y que cuando

la Universidad Nacional de Córdoba se pronuncia, tiene peso, tiene voz, tiene prestigio y es importante que estemos a la altura para tomar acción en relación a esto que el Gobierno nacional hace en contra de las universidades y los grupos antes mencionados, porque podemos adherir a las cuestiones del CIN y a lo que hacen otras universidades pero recordar que la Universidad Nacional de Córdoba tiene voto y también queda en evidencia lo que este Cuerpo hace o más bien no hace en relación a esto. Otras universidades nacionales ya se han pronunciado en relación al vaciamiento del Presupuesto y otras cuestiones más en referencia a la defensa de lo público, y me pregunto, nos preguntamos, más bien, cuál será el momento en que la Universidad Nacional se posicione al respecto. No queríamos dejar pasar este momento de aprobación del Presupuesto sin decir nada al respecto. Muchísimas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Muchas gracias.

Decana Dezzutto.

-Expresiones de manifestantes.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Yo estoy de pie porque no estoy dispuesta a sesionar así. El otro día Paola nos planteó el tema de la capacidad de los espacios, yo lo entiendo, pero esto requiere soluciones políticas, esto requiera que las autoridades, yo no tengo problemas en sentarme con una delegación que pueda hablar con los estudiantes y que pueda entrar un grupo de acuerdo con las normativas. Pero no podemos tener esta situación, creo que todos coincidimos. Entiendo todo pero así no...

SR. RECTOR BORETTO.- He hablado con algunos consiliarios decanos, voy a hacer una moción de orden para tratar todos los puntos y después vamos a tratar de encontrar un mecanismo para estas situaciones porque no se puede trabajar ni sesionar en estas condiciones.

Vamos a tratar todos los puntos del Orden del día, incluyendo este del Presupuesto, con la única observación de que en el punto 173, la consiliaria Morales Lamberti incorporó un cambio en el despacho que figura en Secretaría y, en el punto 116 el consiliario Morón se abstiene, ya que es su evaluación docente.

Secretaría de Ciencia y Tecnología - Ampliación de Ordenanzas HCS

2. -EX-2023-00978327- -UNC-ME#SECYT - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Posgrado en nota de orden 2 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución que obra en orden 3, ampliando las OHCS 2/2009 y OHCS 10/2010, referidas a la gratuidad de las Carreras de Doctorado dictadas en la Universidad Nacional de Córdoba, incluyendo a los/as Beneficiarios/as de Becas otorgadas por las Dependencias del Área Central, teniendo en consideración lo informado por los Consejos Asesores de las mencionadas secretarías, en órdenes 4 a 6, y con el visto bueno de la Secretaría de Gestión Institucional en orden 14.

Junta de Apelaciones

3. -EX-2024-00114790- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría General del Rectorado en los órdenes 3 y 7, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución que obra en el orden 5, referido a la integración de la Junta de Apelaciones de la Universidad Nacional de Córdoba.

Licitación

4. -EX-2021-00779099- -UNC-ME#LH - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 164 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 27/2023, cuyo llamado fue autorizado por RR-2023-1680-E-UNC-REC y que fuera convocada para "Ampliación edificio desarrollo de productos y procesos 1° etapa - Laboratorio Hemoderivados – Segundo llamado" a Ingeniería SRL e Ingenieros

Roberto y Carlos Trujillo SRL (UTE) (CUIT 30-62599007-2) por un monto de \$ 421.774.101,93 (Pesos cuatrocientos veintiún millones setecientos setenta y cuatro mil ciento uno con 93/00), imputados a Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados, según se indica en el orden 152, todo ello teniendo en consideración el Dictamen de Evaluación 277/2023 de orden 142 y el DDAJ-2024-74593-EUNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 168, cuyos términos se comparten, y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas (13.064) y la OHCS 10/2012.

Ampliación de Contrato

5. -EX-2024-00011625- -UNC-ME#SPF - Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 21 y, en consecuencia, aprobar la Ampliación de Contrato N° 1 de la Licitación Pública 18/2022, que fuera adjudicada por RHCS-2023-34-E-UNCREC y que fuera convocada para "Remodelación y adecuación de ventilación para SARS COV2 - Secretaría de Extensión - Facultad de Ciencias Económicas" a Astra Construcciones SRL (CUIT 30-71189853-7) por un monto de \$ 645.288,00 (Pesos seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho con 00/00), imputados a DEP: 46, Progr: 81, Subprogr: 02, Proy: 00, Actividad: 00, según se indica en el orden 14, todo ello teniendo en consideración el informe de la Dirección de Control de Obras de orden 7 y el DDAJ-2024-74601-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 25, cuyos términos se comparten, y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas (13.064) y la OHCS 10/2012. Fundación Facultad de Ciencias Médicas

6. -EX-2023-00376823- -UNC-ME#SGI - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Fundación Facultad de Ciencias Médicas en el orden 4 y, en consecuencia, autorizar el incremento de la cuota mensual de la membresía de dicha Fundación a \$250,00 (Pesos doscientos cincuenta), teniendo en consideración el Acta del Consejo de Administración de la Fundación, que consta como adjunto en el orden 4.

Doctor Honoris Causa

7. -EX-2023-01085145- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-55-E-UNC-DEC#FCEFYN, de orden 15 que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al Dr. Marcelo Horacio GARCÍA, en reconocimiento a su formación académica, su participación en docencia en universidades argentinas, su prolífica carrera científica y por sus valiosos aportes a la sociedad a través de la transferencia de tecnología. Nacido en Córdoba, es Director del Laboratorio de Hidrosistemas Ven Te Chow de la Universidad de Illinois en Urbana - Champaign, Estados Unidos. Se incorporó al cuerpo docente en 1990, convirtiéndose en profesor titular en 2000. En 2001, fue investido como Chester and Helen Siess Endowed Professor de Ingeniería Civil. El Dr. GARCÍA dicta cursos de grado sobre Ingeniería de Recursos Hídricos y Análisis y Diseño Hidráulico. A nivel de posgrado enseña Hidrodinámica Ambiental, Transporte de Sedimentos, Mecánica de Ríos, Mezcla en Flujos Ambientales e Hidráulica de Canales Abiertos. Ha sido consultor nacional e internacional en Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Ghana, Hong Kong, Indonesia y México. El Dr. GARCÍA es miembro correspondiente en EE.UU. de la Academia Nacional de Ingeniería de Argentina.; todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

Profesores Eméritos

8. -EX-2023-00488842- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-41-E-UNC-DEC#FCEFYN, de orden 31, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. José Luis ZANAZZI (Leg. 26.209), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 24, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-

999-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

9. -EX-2023-00830247- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-1-E-UNC-DEC#FFYH de orden 20, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Aarón SAAL (Leg. 17.969), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 15, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-652-E-UNC-DEC#FFYH, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

Carrera de Posgrado

10. -EX-2023-00899978- -UNC-ME#FAMAF - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física conjuntamente con la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus OHCD-2023-4-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2024-2-E-UNC-DEC#FCC de órdenes 11 y 12 respectivamente, que se anexan a la presente y, aprobar la modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera cogestionada de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico que obran como Anexo I y II, y en consecuencia, modificar la RHCS 343/2014, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en el orden 20 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 22. Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

Instituto de Doble Dependencia

11. -EX-2023-00583328- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 29 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Andrés Darío IZETA (DNI 22.029.359) como Director Regular del Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR), Unidad Ejecutora de Doble Dependencia (UNC - CONICET), por el período reglamentario de 4 (cuatro) años, teniendo en consideración el Acta de fecha 17-11-2023 que consta en el orden 25, en el marco de la RHCS 371/2008.

Establecimientos Preuniversitarios

12. -EX-2023-00425063- -UNC-ME#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00446710-UNC-DIR#CNM de orden 12, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas del Prof. Mario Tomás ONTIVERO (Leg. 32.391) en 1 (una) hs. cátedra de Educación Física y Escuadras (Cód. 229), desde el 01-03-2023 y hasta el 05-09-2023, en el marco de la OHCS 2/2012, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 15 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 19 y 23.

Reválida de Título

13. -EX-2022-00342869- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-78-E-UNC-DEC#FFYH, de orden 64 que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar al Sr. Einar GARCÍA LANDIVAR, DNI 96.098.429, la reválida de su título de Licenciado en Ciencias de la Educación otorgado por la Universidad Salesiana de Bolivia, Estado Plurinacional de Bolivia, con el de Licenciado en Ciencias de la Educación que otorga la Facultad de Filosofía y Humanidades de ésta Universidad, según lo dispuesto por OHCS 10/2011 y teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 73.

Llamados a Concurso

14. -EX-2023-00586750- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo

solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-43-E-UNCDEC#FCE de orden 26, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111) con dedicación simple en el Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial y Asignación Principal: Estadística II, del Departamento de Estadística y Matemática, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

15. -EX-2023-00694750- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-120-E-UNCDEC#FCE de orden 19, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111) con dedicación simple en el Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático y Asignación Principal: Matemática I, del Departamento de Estadística y Matemática, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

16. -EX-2023-00729072- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-2-E-UNC-DEC#FL de orden 46, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación simple (Cód. 103) en la asignatura: "Metodología de la Investigación Científica" - Sección Español, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

17. -EX-2023-00859673- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-6-E-UNC-DEC#FL de orden 37, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la asignatura: "Didáctica General" - Sección Inglés, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

18. -EX-2023-01020429- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-14-EUNC-DEC#FFYH de orden 26, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: Lingüística II, en la Escuela de Letras, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

19. -EX-2023-01028062- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en sus RHCD-2023-318-E-UNC-DEC#FA y RHCD2024-4-E-UNC-DEC#FA de órdenes 14 y 28 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva en la Materia Instrumento Principal I - Piano, con atención de las materias Instrumento Principal II a V - Piano, de la Licenciatura en Interpretación Instrumental. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

20. -EX-2023-01055719- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2024-4-E-UNC-DEC#FL y RHCD2024-41-E-UNC-DEC#FL de órdenes 17 y 20 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura: "Traducción Periodística" - Sección Inglés, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la RHCD-2024-4-E-UNC-DEC#FL.

21. -EX-2023-01061853- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-11-E-UNC-DEC#FL de orden 17, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos,

antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en las asignaturas: "Traducción Técnica" y "Traducción Científica" - Sección Inglés, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

Llamado a Concurso - Ampliación

22. -EX-2023-00289892- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-122-E-UNCDEC#FCE de orden 48, que se anexa a la presente y, en consecuencia, ampliar la RHCS2023-1803-E-UNC-REC agregando al llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111) con dedicación simple, en el Área: Finanzas, Orientación: Finanzas de Empresas y Asignación Principal: Administración Financiera (carrera de Contador Público), del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

Designaciones por Concurso

23. -EX-2022-00061400- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-10-EUNC-DEC# FL, de orden 64 que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Juan Pablo TORRES (Leg. 54.303), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Asignatura Medios de Comunicación y Enseñanza de Lenguas, Sección Español, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir al Prof. TORRES del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 57, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

24. -EX-2022-00082217- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-119-E-UNC-DEC#FCE, que consta en el orden 56 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Gerardo Oscar HECKMANN (Leg. 27.604), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en el Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística II, del Departamento de Estadística y Matemática, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

25. -EX-2022-00161683- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-34-E-UNC-DEC#FCM, de orden 110 que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Alejandra Elba GERES (Leg. 46.148), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Clínica Médica II - UHMI N° 1 – Hospital Nacional de Clínicas, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

26. -EX-2022-00813920- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RHCD-2023-714-E-UNC-DEC#FFYH y RHCD-2024-42-E-UNC-DEC#FFYH de órdenes 56 y 70 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Andrés Darío IZETA (Leg. 45.917), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Arqueología Pública del Departamento de Antropología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

27. -EX-2022-00989434- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-12-EUNC-DEC#FL, de orden 77 que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Elena Silvia PÉREZ MORENO (Leg. 33.751), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva como Coordinadora del Ciclo de Nivelación, Sección Español, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Prof. PÉREZ MORENO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 70, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

28. -EX-2023-00331309- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-126-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 44, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Javier Félix MARTÍN (Leg. 27.356), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en las asignaturas Física I y Física II del Departamento Física, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

29. -EX-2023-00464613- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RHCD-2023-721-E-UNC-DEC#FFYH y RHCD-2024-43-E-UNC-DEC#FFYH de órdenes 73 y 87 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Mgtr. Natalia BUSSO (Leg. 80.689), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple la cátedra Inglés Técnico I de la Escuela de Bibliotecología, con atención especial en la cátedra Inglés del Departamento de Geografía, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Mgtr. BUSSO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 66, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

30. -EX-2023-00495932- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-100-E-UNC-DEC#FCQ de orden 71, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Verónica BARONI (Leg. 37.360), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en Área Docencia: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Productos Naturales Orgánicos Bioactivos del Departamento de Química Orgánica, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Designar por concurso a la Dra. Marisa MARTINELLI (Leg. 30.744), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en Área Docencia: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Materiales poliméricos, híbridos y nanoarquitectónicos del Departamento de Química Orgánica, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Designar por concurso a la Dra. Viviana Estela NICOTRA (Leg. 26.152), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en Área Docencia: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Productos Naturales Orgánicos Bioactivos del Departamento de Química Orgánica, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

31. -EX-2023-00063131- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RHCD-2023-720-E-UNC-DEC#FFYH, RHCD-2024-50-E-UNC-DEC#FFYH de órdenes 72 y 91 respectivamente que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Ing. Mónica Andrea GUEVARA (Leg. 58.217), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra Procesamiento de Datos de la Escuela de Archivología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Ing. GUEVARA del requisito de poseer título máximo,

de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 65, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

32. -EX-2023-00747096- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-57-E-UNC-DEC#FCEFYN, de orden 27 que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Pablo Agustín STUMPF (Leg. 35.872), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Tecnología de los Materiales de Construcción, del Departamento Estructuras, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

Licencia

33. -EX-2024-00086355- -UNC-ME#OAC - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Observatorio Astronómico de Córdoba en sus RI 5/2024 y RI 14/2024 de órdenes 4 y 26 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, al Dr. Sebastián GUROVICH (Leg. 48.719) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso, a partir del 01-03-2024 y hasta el 28-02-2026, en el marco del Art. 4°, Inc. a) de la OHCS 1/1991 (T.O. RR 1600/2000).

Comités Evaluadores

34. -EX-2023-00969293- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RHCD-2023-714-E-UNCDEC#FCE, RHCD-2024-19-E-UNC-DEC#FCE y RD-2024-114-E-UNC-DEC#FCE de órdenes 7, 21 y 29 respectivamente, que anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 2 (dos) Comités Evaluadores - Nº 1 y Nº 2 -Área Estadística y Matemática, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

35.-EX-2023-00969300- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RHCD-2023-715-E-UNCDEC#FCE y RD-2024-118-E-UNC-DEC#FCE de órdenes 8 y 20 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 3 (tres) Comités Evaluadores - Nº 1, Nº 2 y Nº 3 - Área Economía, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

36.-EX-2023-00969314- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, en sus RHCD-2024-38-E-UNCDEC#FCE y RD-2024-113-E-UNC-DEC#FCE de órdenes 12 y 20 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 3 (tres) Comités Evaluadores - Nº 1, Nº 2 y Nº 3 - Área Contabilidad e Impuestos, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

37.-EX-2024-00031236- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-27-EUNC-DEC#FFYH de orden 28, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área Humanidades I, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo

comprendido, del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

38. -EX-2024-00031379- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-34-EUNC-DEC#FFYH de orden 28, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área Ciencias Sociales I, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

39. -EX-2024-00031616- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-35-EUNC-DEC#FFYH de orden 28, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área Ciencias Sociales II, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

Renuncia Definitiva

40. -EX-2023-00864584- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RD-2023-2700-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2024-278-E-UNC-DEC#FCEFYN de órdenes 13 y 40 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. Hugo César DALLEGRE (Leg. 24.209) al cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso en la cátedra Instalaciones Térmicas y Eléctricas (I.I.) con carga anexa en Instalaciones Eléctricas (I.E.) del Departamento de Electrotecnia, a partir del 01-10-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Ing. DALLEGRE la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

41. -EX-2024-00032176- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00036269-UNC-DIR#ESCMB de orden 7, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Claudia Marcela ANTENUCCI (Leg. 27.315) a 12 (doce) horas cátedra de la unidad curricular Educación Artística: Música (Cód. 318), con carácter de Titular sin Vencimiento a partir del 01-04-2024. Agradecer a la Sra. ANTENUCCI la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

Suspensión de Renuncia

42. -EX-2023-01057300- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: No hacer lugar a lo solicitado por el Prof. Horacio Marcelo SERRA y, en consecuencia, disponer la suspensión de la renuncia definitiva interpuesta por el mencionado Prof. Horacio Marcelo SERRA (Leg. 21.865), hasta el 29-05-2024 o la culminación del sumario que se le ha sustanciado, lo que ocurra primero, todo ello, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74613-E-UNC-DGAJ#SG que obra en el orden 34, cuyos términos se comparten y que se anexa a la presente.

Rectificaciones

43. -EX-2022-01012424- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en el orden 63, y, en consecuencia, rectificar el Considerando y el Artículo Nº 1 de la RHCS-2023-2228-E-UNC-REC, en el sentido que: donde dice: "... (Leg. 24.614) ...", debe decir: "... (Leg. 25.614)

...”.

44. -EX-2023-00747294- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en el orden 32 y, en consecuencia, rectificar el ARTICULO 1º de la RHCS-2024-84-E-UNCREC, en el sentido que donde dice “...a la Ing. Gustavo LAZARTE (Leg. 28.982), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva ...”, debe decir: “...al Ing. Gustavo LAZARTE (Leg. 28.982), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva ...”.

Renovación de designaciones por concurso

45. -EX-2023-00936570- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-333-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Daniela Silvia MOYETTA (Leg. 80.784) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Lengua Inglesa I, Sección Inglés”, a partir del 20-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

46. -EX-2023-00953082- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-326-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Silvia Adriana CACHAGUA IBAÑEZ (Leg. 49.459) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Lengua Castellana II, Sección Común”, a partir del 04-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

47. -EX-2023-00953357- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-327-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Patricia Inés DEANE (Leg. 36.798) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura “Gramática Italiana I, Sección Italiano”, a partir del 04-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

48. -EX-2023-01061823- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-323-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Cecilia Elena MUSE (Leg. 31.537) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la asignatura “Teoría y Práctica de la Investigación, Sección Común”, a partir del 07-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

49. -EX-2023-00943943- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-321-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Gabriela Emma Antonia WEHT (Leg. 51.188) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Módulo de Idioma Inglés - Área Ciencias Sociales – Facultad de Ciencias Económicas, Sección DIFA”, a partir del 04-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

50. -EX-2023-00952513- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-319-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Josefina DÍAZ (Leg. 46.434) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Gramática Contrastiva, Sección Inglés", a partir del 22-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

51. -EX-2023-00953652- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-318-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Claudia Nélide RUARTE BRAVO (Leg. 46.077) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Módulo de Idioma Portugués - Área Ciencias Sociales y Humanas - Facultad de Ciencias Económicas, Sección DIFA", a partir del 02-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

52. -EX-2023-00953023- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-316-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Natalia RIUS (Leg. 46.331) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura "Práctica Gramatical del Inglés, Sección Inglés", a partir del 17-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

53. -EX-2023-00953064- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-315-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Natalia RIUS (Leg. 46.331) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Práctica Gramatical del Inglés, Sección Inglés", a partir del 17-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

54. -EX-2023-00953639- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-314-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Carolina NEGRITTO (Leg. 80.039) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura "Lengua Italiana III, Sección Italiano", a partir del 09-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

55. -EX-2023-00953385- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-313-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Hebe Ester GARGIULO (Leg. 38.836) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Lengua Castellana I, Sección Común", a partir del 07-08-16 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

56. -EX-2023-00953367- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-312-EUNC-DEC#FL y,

en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Natalia Susana GALLINA (Leg. 41.922) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Lingüística II, Sección Inglés", a partir del 20-11-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

57. -EX-2023-00936516- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-310-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Agustín Abel MASSA (Leg. 31.591) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Lengua Inglesa I, Sección Inglés", a partir del 16-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

58. -EX-2023-00939016- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-309-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Tania LOSS (Leg. 39.469) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura "Lengua Castellana II, Sección Común", a partir del 16-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

59. -EX-2023-01024222- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-308-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Tania LOSS (Leg. 39.469) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Lengua Castellana II, Sección Común", a partir del 16-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

60. -EX-2023-00936397- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-307-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Marcela GONZÁLEZ (Leg. 29.976) en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la asignatura "Lengua Inglesa III, Sección Inglés", a partir del 17-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

61. -EX-2023-00934457- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-306-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Florencia GIMÉNEZ (Leg. 39.127) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Práctica de la Pronunciación del Inglés, Sección Inglés", a partir del 19-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

62. -EX-2023-00939103- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-305-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Enrique Ricardo DOERFLINGER (Leg. 30.674) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura "Historia de la Lengua, Sección Portugués", a partir del 18-11-2022 y por el término de cinco años, teniendo en

cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

63. -EX-2023-00934451- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-304-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Débora Mónica AMADIO (Leg. 44.114) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura “Lingüística I, Sección Inglés”, a partir del 01-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

64. -EX-2023-00934462- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-303-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Débora Mónica AMADIO (Leg. 44.114) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Lingüística I, Sección Inglés”, a partir del 01-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

65. -EX-2023-00939032- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-302-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Victoria ALDAY (Leg. 29.453) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la asignatura “Lingüística I con extensión a Lingüística II e Historia de la Lengua. Con funciones docentes en Taller: Prácticas de la Comprensión y de la Producción Lingüísticas I, Sección Francés y Español”, a partir del 04-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

66. -EX-2023-00953563- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-325-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Florencia ÁVALOS (Leg. 44.540) en el cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple en la asignatura “Lengua Castellana - Ciclo de Nivelación, Sección Común”, a partir del 04-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 35 y 36, cuyos términos se comparten, lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018) y por la RHCS-2023-1682-E-UNC-REC.

67. -EX-2023-00928696- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2023-277-EUNC-DEC#FL, RHCD-2023-336-E-UNC-DEC#FL y RD-2023-2731-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Patricia del Valle LAURÍA (Leg. 25.725) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Didáctica Especial II con extensión a Observación y Práctica de la Enseñanza II, Sección Inglés”, a partir del 01-01-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 46 y 47, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

68. -EX-2023-00953004- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-311-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Graciela Esther FERRARIS (Leg. 28.469) en el cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple en la asignatura “Lengua Portuguesa - Ciclo de Nivelación, Sección Portugués”, a partir del 22-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por

la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 33 y 34, cuyos términos se comparten, lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018) y por la RHCS-2023-1682-E-UNC-REC.

69. -EX-2023-00953544- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-324-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Florencia ÁVALOS (Leg. 44.540) en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Gramática del Español - Ciclo de Nivelación, Sección Español", a partir del 04-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 33 y 34, cuyos términos se comparten, lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018) y por la RHCS-2023-1682-E-UNC-REC.

70. -EX-2023-00953280- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-317-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Natalia RIUS (Leg. 46.331) en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Lengua Inglesa - Ciclo de Nivelación, Sección Inglés", a partir del 01-11-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 33 y 34, cuyos términos se comparten, lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018) y por la RHCS-2023-1682-E-UNC-REC.

71. -EX-2023-00953663- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-301-EUNC-DEC#FL y RD-2023-2815-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Juan Pablo TORRES (Leg. 54.303) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Lengua Castellana II, Sección Común", a partir del 04-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 36 y 37, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

72. -EX-2023-01031904- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-776-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Elina Yamila MAXZÚD (Leg. 34.442) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Introducción al Derecho, a partir del 09-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

73. -EX-2023-01031966- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-777-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. José Manuel MORÁN FAÚNDES (Leg. 51.499) en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Sociología Jurídica, a partir del 25-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

74. -EX-2023-00079087- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2023-873-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2023-3065-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Paula Andrea TECCO (Leg. 46.684) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en Biogeografía del Departamento Diversidad Biológica y Ecológica, a partir del 09-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

75. -EX-2021-00763794- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2023-752-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2023-2851-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mag. Daniel Juan Alberto ABUD (Leg. 31.938) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la Cátedra "Mecánica Analítica" del Departamento Física y en "Economía" del Departamento Ingeniería Económica y Legal, a partir del 29-04-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 41 y 42, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

76. -EX-2023-00063841- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-1072-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Pablo Ernesto HERENÚ (Leg. 42.671) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Termotecnia y Máquinas Térmicas del Departamento Máquinas, a partir del 07-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

77. -EX-2023-00088103- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-1075-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Pablo Gustavo Agustín STUMPF (Leg. 35.872) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Proyecto, Dirección de Obras y Valuaciones del Departamento Ingeniería Económica y Legal, a partir del 26-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

78. -EX-2021-00745891- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-1088-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mag. Gerardo Daniel HILLMAN (Leg. 38.842) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Laboratorio de Hidráulica - Mecánica de los Fluidos del Departamento Hidráulica, a partir del 12-11-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

79. -EX-2022-00865296- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-1096-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Nicolás NAMUR (Leg. 47.745) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Procesos de Manufactura I del Departamento Materiales y Tecnología, a partir del 01-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

80. -EX-2023-00077030- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-1073-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Francisco Oscar VIGIL SISTERNA (Leg. 53.929) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Mecanismos y Elementos de Máquinas del Departamento Máquinas, a partir del 11-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008

(t.o. RR 1933/2018).

81. -EX-2023-00091224- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2023-896-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2023-3182-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Lidia Raquel SCRIVANTI (Leg. 39.820) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en Diversidad Vegetal II, del Departamento Diversidad Biológica y Ecológica, a partir del 09-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

82. -EX-2021-00757390- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-1113-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mag. Cecilia Elena POZZI PIACENZA (Leg. 40.395) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en Mecánica de los Fluidos, del Departamento Hidráulica, con carga anexa en Álgebra Lineal, del Departamento Matemática, a partir del 17-02-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

83. -EX-2023-00087967- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-1112-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Rubén Darío CUEVAS (Leg. 35.011) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Laboratorio de Mecánica Aplicada con funciones en Máquinas I y Máquinas II, del Departamento Máquinas, a partir del 22-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

84. -EX-2022-00256122- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-890-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. José Daniel CAPELLO (Leg. 37.426) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Dibujo Técnico, del Departamento Diseño, a partir del 26-10-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

85. -EX-2023-00058776- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-1114-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgtr. Héctor Edgardo MARTÍNEZ (Leg. 23.910) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en Proyecto, Dirección de Obras y Valuaciones y Economía, del Departamento Ingeniería Económica y Legal, a partir del 12-10-2023 y hasta el 26-10-2023, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

86. -EX-2023-00071893- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2023-1074-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2024-217-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Susana Raquel CAGNOLO (Leg. 33.865) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en Parasitología del

Departamento Diversidad Biológica y Ecológica, a partir del 19-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

87. -EX-2023-00510556- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1100-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Andrés Luis CERSÓSIMO (Leg. 33.915) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la 1° Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 01-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

88. -EX-2023-00459353- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-30-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Susana Norma BIASUTTO (Leg. 19.179) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Anatomía Normal, a partir del 01-12-2023 y hasta el 10-07-2026, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 y su acta de rectificación en orden 27, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 38 y 39, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

89. -EX-2022-00420409- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-324-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Fabiola Claudia DE LA PRECILLA (Leg. 37.622) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Sistemas de Representación de la Licenciatura en Artes Visuales con orientación en: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura o d) Medio Múltiples (RM 987/2013) y el Profesorado de Educación Plástica y Visual (RM 1720/2016), a partir del 05-03-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 45 y 46, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

90. -EX-2022-00428397- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-325-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Rodrigo Nicolás RAMOS RUIZ (Leg. 48.460) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Contrapunto de la Licenciatura en Composición Musical con orientaciones en Lenguajes Contemporáneos y Nuevas Tecnologías (RM 268/2015) y la Licenciatura en Dirección Coral (RM 481/2012 modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), a partir del 19-12-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 46 y 47, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

91. -EX-2022-00421071- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-323-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Carlos Guido FILIPPA (Leg. 37.893) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Técnicas de Registro y Posproducción de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (RME 4750/2017), a partir del 23-02-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 47 y 48, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

92. -EX-2022-00415628- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006,

hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-331-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Marcelo Esteban QUIÑONERO (Leg. 30.424) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Dibujo I de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples), de la Facultad de Artes (RM 987/2013), a partir del 19-06-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 48 y 49, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

93. -EX-2022-00408292- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-332-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Pablo Edgardo DAGASSAN (Leg. 37.222) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Fotografía II de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (RME 4750/2017), a partir del 04-04-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 30, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 47 y 48, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

94. -EX-2022-00425882- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-334-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Exequiel SCOCCIA (Leg. 47.520) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Armonía II de la Licenciatura en Composición Musical con orientaciones en Lenguajes Contemporáneos y Nuevas Tecnologías (RM 268/2015), a partir del 19-12-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 30, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 46 y 47, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

95. -EX-2022-00420129- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-329-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Luis Eduardo TORO (Leg. 37.545) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Composición V de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en Lenguajes Contemporáneos y con orientación en Nuevas Tecnologías (RM 268/2015), a partir del 06-08-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 48 y 49, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

96. -EX-2022-00406125- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-330-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Eduardo Alejandro ALLENDE (Leg. 29.798) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Fuga de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en Lenguajes Contemporáneos y con orientación en Nuevas Tecnologías (RM 268/2015), a partir del 19-11-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 30, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 46 y 47, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

97. -EX-2022-00408779- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-326-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Fernanda VIVANCO (Leg. 41.168) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Metodología de la Enseñanza Teatral I del Profesorado de Teatro (RM 554/2015, modificada por RM 2390/2015), a partir del 27-06-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 49 y 50, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

98. -EX-2022-00424224- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-327-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Jazmín SEQUEIRA (Leg. 44.882) en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la materia Metodología de la Enseñanza Teatral II del Profesorado de Teatro (RM 554/2015, modificada por RM 2390/2015), a partir del 03-03-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 50 y 51, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

99. -EX-2022-00429425- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-328-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Agustín DOMÍNGUEZ (Leg. 49.656) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia de Audioperceptiva II con atención en Audioperceptiva III de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en Lenguajes Contemporáneos (RM 268/2015), de la Licenciatura en Interpretación Instrumental (RM 328/2015), del Profesorado en Educación Musical (RM 170/2015) y de la Licenciatura en Dirección Coral (RME 2611/2019), a partir del 03-04-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 36, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 53 y 54, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

100. -EX-2022-00408459- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-335-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Alejandro Rodrigo GONZÁLEZ (Leg. 36.717) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Elementos de Gráfica y Animación con atención en: Animación, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (RM 4750/2017), a partir del 15-09-2021 y hasta el 15-12-2023, fecha por la cual se acepta la renuncia del citado profesor mediante RD-2023-988-E-UNC-DEC#FA, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 30, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 53 y 54, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

101. -EX-2022-00133491- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-468-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2023-527-E-UNCDEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Mauricio TELLECHEA (Leg. 38.150) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Semántica Algebraica de la Sección Matemática, a partir del 01-05-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 33 y 34, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

102. -EX-2023-00099358- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-20-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Paulo Andrés TIRAO (Leg. 30.179) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del 14-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

103. -EX-2023-00088157- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-19-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Laura BARBERIS (Leg. 28.299) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del 14-06-

2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

104. -EX-2022-00902358- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-16-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Nicolás KOZAMEH (Leg. 19.513) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en el Grupo de Relatividad General y Gravitación, a partir del 20-02-2023 y hasta el 23-10-2026, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

105. -EX-2023-00095382- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-17-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Bruno BRIOZZO (Leg. 24.203) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, a partir del 31-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

106. -EX-2023-00117829- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-23-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Horacio Miguel PASTAWSKI (Leg. 35.066) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear, a partir del 06-06-2023 y hasta el 30-06-2027, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

107. -EX-2023-00079153- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-22-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Jorge Alberto REVELLI (Leg. 42.046) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, a partir del 23-07-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

108. -EX-2023-00072134- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-21-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Marcos Luis SALVAI (Leg. 25.620) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del 22-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

109. -EX-2023-00083716- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-26-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Marcos Miguel ORIGLIA (Leg. 45.804) en el cargo de Profesor

Asistente con dedicación simple en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del 01-07-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

110. -EX-2023-00185253- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-55-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Pablo Federico BARCELONA (Leg. 39.315) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple c/ perfil inv.- con Área Docente: Química Analítica y Área de Investigación: Bioquímica Clínica, del Departamento Bioquímica Clínica, a partir del 01-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

111. -EX-2023-00185313- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-45-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Crhistian Luis BENDER (Leg. 56.014) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple c/ perfil inv.- con Área Docente: Farmacología y Área de Investigación: Neurofarmacología, del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, a partir del 01-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

112. -EX-2023-00186756- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-54-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mónica Beatriz GILARDONI (Leg. 34.489) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva con Área Docente: Química Clínica y Área de Investigación: Bioquímica Aplicada, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

113. -EX-2023-00187519- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-50-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Pablo IRIBARREN (Leg. 32.059) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (Art. 49 in fine, est. UNC) con Área Docente: Química Clínica y Área de Investigación: Inmunología, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 20-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

114. -EX-2023-00187619- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-48-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Irene Delia MARTIJENA (Leg. 24.286) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva con Área Docente: Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana y Área de Investigación: Neurofarmacología, del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, a partir del 01-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

115. -EX-2023-00187664- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-47-E-UNC-

DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Verónica Sofía MARY (Leg. 43.282) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Art. 49 in fine, est. UNC) con Área Docente: Microbiología de los Alimentos y Área de Investigación: Bromatología, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

116. -EX-2023-00187702- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-46-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Víctor Gabriel MORÓN (Leg. 30.749) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Art. 49 in fine, est. UNC) con Área Docente: Anátomo Histología y Patología: Patología Humana y Área de Investigación: Inmunología, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 02-11-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

117. -EX-2023-00188866- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-60-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Lucas Javier SOSA (Leg. 40.838) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Art. 49 in fine, est. UNC) con Área Docente: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Biología Celular y Molecular, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 01-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

118. -EX-2023-00188898- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-61-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Claudia Elena SOTOMAYOR (Leg. 24.543) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva con Área Docente: Inmunología y Área de Investigación: Inmunología, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 20-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

119. -EX-2023-00188922- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-62-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Héctor Andrés SUÁREZ (Leg. 43.769) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Departamento de Farmacología Otto Orsingher, a partir del 17-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

120. -EX-2023-00188943- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-63-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Paula Virginia SUBIRADA CALDARONE (Leg. 49.279) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Art. 49 in fine, est. UNC) con Área Docente: Química Analítica y Área de Investigación: Bioquímica Aplicada, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

121. -EX-2023-00186425- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-44-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Inés CRESPO (Leg. 40.603) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva con Área Docente: Anátomo-Histología y Patología: Anatomía e Histología Humana y Área de Investigación: Biología Celular y Molecular, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 22-11-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

122. -EX-2023-00185356- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-43-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Claudia BREGONZIO DÍAZ (Leg. 32.911) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Art. 49 in fine, est. UNC) con Área Docente: Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana, Farmacología, Fisiología y Área de Investigación: Neurofarmacología, del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, a partir del 15-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

123. -EX-2023-00185371- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-42-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Verónica Liliana BURSTEIN (Leg. 49.480) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Art. 49 in fine, est. UNC) con Área Docente: Microbiología, Parasitología y Micología y Área de Investigación: Parasitología y Micología, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

124. -EX-2023-00185390- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-40-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Daniela Fernanda BUSSOLINO (Leg. 31.586) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Departamento de Farmacología Otto Orsingher, a partir del 06-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

125. -EX-2023-00186650- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-57-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Eduardo GARBARINO PICO (Leg. 31.469) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Art. 49 in fine, est. UNC) con Área Docente: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Biología Celular y Molecular, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 01-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

126. -EX-2023-00186466- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-56-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Rocío DEANNA (Leg. 49.427) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Art. 49 in fine, est. UNC) con Área Docente: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Farmacobotánica, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 01-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión

Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

127. -EX-2023-00186571- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-53-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Leonardo Luis FRUTTERO (Leg. 47.510) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple c/ perfil inv.- con Área Docente: Química Analítica y Área de Investigación: Bioquímica Clínica, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

128. -EX-2023-00187573- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-49-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Alfredo Guillermo LORENZO (Leg. 24.119) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple con Área Docente: Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana, Farmacología, Fisiología y Toxicología, del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, a partir del 15-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

129. -EX-2023-00186831- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-51-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Claudia Beatriz HERENÚ (Leg. 36.286) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple c/ perfil inv.- con Área Docente: Fisiología Humana y Área de Investigación: Neurofisiología, del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, a partir del 01-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

130. -EX-2023-00186810- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-70-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Lorena GUASCONI (Leg. 38.607) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva con Área Docente: Microbiología, Parasitología y Micología: Parasitología y Micología y Área de Investigación: Parasitología, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 22-11-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 24, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

131. -EX-2023-00188728- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-59-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Jorge Miguel ROMERO (Leg. 36.321) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Art. 49 in fine, est. UNC) con Área Docente: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Química Biológica, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 01-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

132. -EX-2023-00187720- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-58-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Susana Carolina NÚÑEZ MONTOYA (Leg. 33.458) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Art. 49

in fine, est. UNC) con Área Docente: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Farmacognosia, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 15-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

133. -EX-2022-00903460- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-86-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Agustín ARREGUY (Leg. 39.058) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Instituciones Financieras, Orientación: Sistema Financiero Internacional, Asignación Principal: Arquitectura del Sistema Financiero Internacional, a partir del 14-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

134. -EX-2022-00890808- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-84-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. Miriam Mónica GIMÉNEZ (Leg. 27.568) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Información, Asignación Principal: Principios de Administración, a partir del 15-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

135. -EX-2023-00074920- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-92-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Mariana GUARDIOLA (Leg. 44.388) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I, a partir del 29-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

136. -EX-2023-00066458- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-91-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Pablo Sebastián SÁNCHEZ (Leg. 47.304) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Sistemas Administrativos, Orientación: Sistemas y Procedimientos Administrativos, Asignación Principal: Sistemas y Procedimientos Administrativos, a partir del 09-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

137. -EX-2023-00066439- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-90-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Mercedes TAGLE (Leg. 49.340) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Sistemas Administrativos, Orientación: Sistemas y Procedimientos Administrativos, Asignación Principal: Sistemas y Procedimientos Administrativos, a partir del 14-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de

Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

138. -EX-2022-00908867- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-89-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgtr. Javier Alejandro PIERRE (Leg. 44.599) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración, a partir del 25-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

139. -EX-2023-00090232- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-97-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. María Elena LAROVERE (Leg. 35.655) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación Principal: Administración de Recursos Humanos II, a partir del 26-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

140. -EX-2023-00086474- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-96-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. Sandra Milva FERNÁNDEZ SIREROL (Leg. 37.448) en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Producción, Orientación: Administración de Producción, Asignación Principal: Administración de Operaciones, a partir del 01-11-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

141. -EX-2023-00082316- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-95-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Horacio Jorge DEMO (Leg. 36.689) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Sistemas Administrativos, Orientación: Sistemas y Procedimientos Administrativos, Asignación Principal: Sistemas y Procedimientos Administrativos, a partir del 11-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

142. -EX-2023-00081661- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-94-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Silvia Eliana HUANCHICAY (Leg. 38.065) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Sistemas Administrativos, Orientación: Sistemas y Procedimientos Administrativos, Asignación Principal: Sistemas y Procedimientos Administrativos, a partir del 29-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

143. -EX-2023-00077128- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006,

hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-93-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Carlos Alberto PONSELLA (Leg. 46.480) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración, a partir del 15-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

144. -EX-2023-00098947- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-108-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Gustavo Ceferino MATHIEU (Leg. 30.428) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Sistemas Administrativos, Orientación: Sistemas y Procedimientos Administrativos, Asignación Principal: Sistemas y Procedimientos Administrativos, a partir del 11-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

145. -EX-2023-00098930- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-107-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Miguel Ángel GALLARDO (Leg. 45.710) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Laboral y de la Seguridad Social, Asignación Principal: Derecho Laboral y de la Seguridad Social, a partir del 17-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

146. -EX-2023-00098853- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-105-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Mariano OLMOS (Leg. 44.494) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Sistemas Administrativos, Orientación: Sistemas y Procedimientos Administrativos, Asignación Principal: Sistemas y Procedimientos Administrativos, a partir del 09-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

147. -EX-2023-00098914- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-106-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Sonia Graciela LÓPEZ (Leg. 27.598) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Sistemas Administrativos, Orientación: Sistemas y Procedimientos Administrativos, Asignación Principal: Sistemas y Procedimientos Administrativos, a partir del 11-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

148. -EX-2023-00096409- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-104-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Paulo Sergio RUSSO (Leg. 40.615) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de

Administración y Tecnologías de Información, Área: Sistemas Administrativos, Orientación: Sistemas y Procedimientos Administrativos, Asignación Principal: Sistemas y Procedimientos Administrativos, a partir del 29-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

149. -EX-2023-00096200- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-103-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Cecilia MAGNANO (Leg. 40.435) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación Principal: Psicología de las Organizaciones, a partir del 15-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

150. -EX-2023-00095614- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-102-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. José Francisco MÍGUEZ (Leg. 39.435) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Laboral y de la Seguridad Social, Asignación Principal: Derecho Laboral y de la Seguridad Social, a partir del 21-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

151. -EX-2023-00095360- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-101-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Cecilia del Valle DÍAZ (Leg. 50.784) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración, a partir del 15-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

152. -EX-2023-00095122- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-100-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. María Lidia ZALAZAR (Leg. 44.734) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Gubernamental, Orientación: Administración y Sistemas de Información Gubernamental, Asignación Principal: Administración y Sistemas de Información Gubernamental, a partir del 29-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

153. -EX-2023-00092881- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-99-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Anabella Laila SOLAGNA (Leg. 55.451) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Evolución del Pensamiento Administrativo, a partir del 02-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la

OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

154. -EX-2023-00092477- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-98-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Juliana LAVIGNE (Leg. 37.381) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Finanzas de Empresas, Orientación: Administración Financiera, Asignación Principal: Administración Financiera, a partir del 15-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

155. -EX-2023-00623534- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-113-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Nicolás Daniel Fabián VALLEJO TRECEK (Leg. 45.869) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración, a partir del 15-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

156. -EX-2023-00244811- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-112-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Héctor Eduardo MARÍN (Leg. 39.196) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Instituciones Financieras, Orientación: Bolsas y Mercados de Valores, Asignación Principal: Bolsas y Mercados de Valores, a partir del 07-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

157. -EX-2023-00134422- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-111-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Valeria María NINCI (Leg. 43.980) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación Principal: Administración de Recursos Humanos I, a partir del 06-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

158. -EX-2023-00112530- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-110-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. María Gabriela GENTILINI (Leg. 32.780) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Finanzas de Empresas, Orientación: Administración Financiera, Asignación Principal: Administración Financiera I, a partir del 26-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

159. -EX-2023-00101009- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-109-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Héctor Daniel DIB (Leg. 29.427) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Administración

y Tecnologías de Información, Área: Sistemas Administrativos, Orientación: Sistemas y Procedimientos Administrativos, Asignación Principal: Sistemas y Procedimientos Administrativos, a partir del 15-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018).

Renovación de designación por concurso - Designación Profesor Plenario

160. -EX-2023-01024132- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-330-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Miguel Alberto KOLEFF (Leg. 34.953) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la asignatura "Literatura III con extensión a Literatura I, Literatura II y Literatura IV, Sección Portugués", a partir del 24-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018). Designar al Prof. Miguel Alberto KOLEFF (Leg. 34.953) en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva en la asignatura "Literatura III con extensión a Literatura I, Literatura II y Literatura IV, Sección Portugués", de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

161. -EX-2023-00939167- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-329-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Nelly Elena María RUEDA (Leg. 29.743) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la asignatura "Lengua Castellana I, Sección Común", a partir del 07-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018). Designar a la Prof. Nelly Elena María RUEDA (Leg. 29.743) en el cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en la asignatura "Lengua Castellana I, Sección Común", de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

162. -EX-2023-01024143- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-322-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Cecilia Inés LUQUE (Leg. 34.902) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Seminario de Temas de la Literatura Argentina y Lusófonas Contemporáneas, Sección Portugués", a partir del 16-11-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. RR 1933/2018). Designar a la Prof. Cecilia Inés LUQUE (Leg. 34.902) en el cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Seminario de Temas de la Literatura Argentina y Lusófonas Contemporáneas, Sección Portugués", de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

Ingreso Carrera Docente

163. -EX-2022-00178458- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-778-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Fabián Alejandro SOSA DE LOS SANTOS (Leg. 39.785) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Economía, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en orden 25, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 36 y 37, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 2/2017 y la

Renovación por concurso y cambio de dedicación

164. -EX-2021-00762296- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-171-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD2023-2336-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2023-2937-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Enrique Mariano LIZARRAGA (Leg. 48.992) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en Teoría de Redes y Electrónica del Departamento Electrónica, a partir del 19-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 61 y 62, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008). Aprobar la modificación de la dedicación del cargo que desempeña por concurso el Dr. Enrique Mariano LIZARRAGA (Leg. 48.992), de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en Teoría de Redes y Electrónica del Departamento Electrónica, a Profesor Titular con dedicación exclusiva en la misma cátedra, en el marco de la OHCS 2/2014.

Renovación por concurso a mayor de 70 años

165. -EX-2022-00686688- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD2022-571-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar excepcionalmente la designación por concurso de la Prof. Susana Avelina PARES (Leg. 22.636) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura Derecho Procesal Administrativo, a partir del 15-03-2021 y hasta el 15-08-2024, fecha por la cual vence el plazo de 18 meses a partir de la notificación de intimación a la mencionada docente para adquirir el beneficio jubilatorio, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en órdenes 55 y 56, cuyos términos se comparten y lo establecido por el Artículo 63° del CCT (RHCS 1222/2014) y la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

Prórroga y renovación de designación por concurso

166. -EX-2023-00939127- -UNC-ME#FL - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por Facultad de Lenguas en su RD 2090/2019 y, en consecuencia, convalidar dicha Resolución y prorrogar las designaciones por concurso del Prof. Fabián Humberto NEGRELLI (Leg. 36.885) en los cargos que se detallan a continuación, en el marco de la OHCS 1/1998: - Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura "Lecto Comprensión en Lengua Extranjera IV (Inglés), Sección Español" desde el 16-10-2019 hasta el 03-05-2021. - Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Práctica Gramatical del Inglés, Sección Inglés" desde el 01-12-2021 hasta el 19-06-2023.

- Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Gramática Inglesa I, Sección Inglés" desde el 27-07-2022 hasta el 12-02-2024.

Asimismo, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-334-E-UNC-DEC#FL y RD-2023-2745-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Fabián Humberto NEGRELLI (Leg. 36.885) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Práctica Gramatical del Inglés, Sección Inglés", a partir del 20-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en órdenes 37 y 38, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008). Rectificar la RHCS-2023-1557-E-UNC-REC en lo referido a la fecha de renovación de la designación por concurso del Prof. Fabián Humberto NEGRELLI (Leg. 36.885) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura "Lecto Comprensión en Lengua Extranjera IV (Inglés), Sección Español", donde dice: "...a partir del 19 de mayo de 2021...", debe decir: "...a partir del 4 de mayo de 2021...".

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Satisfactorio con observaciones

167. -EX-2023-00098752- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023-739-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Carina Teresita MOYANO (Leg. 38.722) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática I, a partir del 24-07-2023 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

168. -EX-2022-00126711- -UNC-ME#FAMAF - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-502-E-UNCDEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Juan Eduardo DURÁN (Leg. 38.086) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la Sección Computación, a partir del 19-10-2023 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

169. -EX-2023-00150414- -UNC-ME#FCC - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por el Prof. José Luis TARICCO (Leg. 25.699), y renovar su designación por concurso en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la asignatura "Comunicación en Publicidad y Propaganda" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del 06-03-2023 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 22, por la Comisión Asesora en los órdenes 39 y 40, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Anular y nueva evaluación

170. -EX-2023-00186531- -UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, dar curso favorable a la impugnación presentada por la Dra. Sandra Edith DURAND (Leg. 33.591), y anular su evaluación docente en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Art. 49° in-fine Est. UNC) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Biología Celular y Molecular del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputo de la Facultad de Ciencias Químicas, de acuerdo a lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten. Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

Recursos

171. -EX-2022-01032750- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar por sustancialmente improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por la Dra. Mariana BUTINOF (Leg. 38.099) en contra de la RHCD-2023-1012-E-UNCDEC#FCM, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74609-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 92, cuyos términos se comparten. Deberá notificarse a la recurrente que queda agotada la vía administrativa, pudiendo la misma interponer el recurso previsto en el Art. 32 de la Ley 24.521, disponiendo para ello del plazo establecido en el último párrafo del Art. 25 de la Ley de

Procedimientos Administrativos (19.549).

172. -EX-2023-00193402- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la empresa BENEDETTI Diego Martín (CUIT 20-27077001-1) en contra de la RR-2023-960-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74515-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 43, cuyos términos se comparten.

173. -EX-2023-00331846- -UNC-ME#FD - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por los consiliarios de la Facultad de Derecho y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución referido al rechazo del Recurso Jerárquico presentado por el Dr. José Marcelo TOURIÑO (Leg. 34.345) en contra de las RD-2023-284-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2023-199-E-UNC-DEC#FD.

174. -EX-2023-00658876- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Dr. Mario Eduardo CARBONETTI (Leg. 27.173) en contra de la RHCD-2023-650-E-UNC-DEC#FCM, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74608-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 68, cuyos términos se comparten.

Deberá notificarse al recurrente que queda agotada la vía administrativa, pudiendo la misma interponer el recurso previsto en el Art. 32 de la Ley 24.521, disponiendo para ello del plazo establecido en el último párrafo del Art. 25 de la Ley de Procedimientos Administrativos (19.549).

Sanción a Docente

175. -EX-2020-00251840- -UNC-AADGS#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aplicar la sanción de 5 (cinco) días de suspensión al Dr. Víctor Alejandro RINALDI (Leg. 26.541), de acuerdo a lo indicado en las CS-2022-3464-E-UNC-DGS#SG y CS-2023-8-E-UNC-AI#DGS de órdenes 42 y 87 respectivamente, y el DDAJ-2024-74597-E-UNCDGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 107 y cuyos términos se comparten, todo ello a tenor de lo dispuesto por la OHCS 9/2012 (t.o. RR-2021-1303-E-UNCREC). La presente deberá ser notificada a las partes involucradas. Además, el Dr. RINALDI deberá ser notificado que podrá interponer contra el acto administrativo, los recursos de reconsideración y jerárquico, y el plazo dentro del cual deben articularse los mismos, de conformidad a lo establecido por el art. 154 del Reglamento de Investigaciones Administrativas (RIA) y el art. 40 del Decreto Nacional 1759/1972 (t.o. Decreto 894/2017), con transcripción de sus arts. 84, 88 y 90. Asimismo, se hace presente, que la resolución respectiva no deberá publicarse en el Boletín Oficial hasta tanto no se haya agotado la vía administrativa de que se trata, según lo dispuesto por el art. 155 del RIA.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones, se dan por aprobados todos los puntos del Orden del día.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados, con la observación de que en el punto 173 la consiliaria Morales Lamberti incorporó un cambio en el despacho que figura en Secretaría, y en el punto 116 el consiliario Morón se abstiene ya que es su evaluación docente.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

VIII.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-EX-2024-00139649- -UNC-ME#FFYH - La Facultad de Filosofía y Humanidades eleva las Actas 15, 16, 17 y 18 año 2023, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

2.-EX-2024-00153950- -UNC-ME#FAUD - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva el Acta del 13 de diciembre del año 2023, correspondiente a la Sesión de su HCD. La misma está disponible en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

3.-NO-2024-00139065-UNC-HCD#FL - La Facultad de Lenguas eleva las Actas N° 15, 16 y 17 del año 2023, correspondientes a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

4.-NO-2024-00156463-UNC-DEC#FCA - La Facultad de Ciencias Agropecuarias eleva las Actas N° 16, 17 y 18 del año 2023, y N° 1 del año 2024, correspondientes a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

5.-NO-2024-00173135-UNC-HCD#FL - La Facultad de Lenguas eleva el Acta N° 18 del año 2023, correspondiente a la Sesión de su HCD. La misma está disponible en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

SR. RECTOR BORETTO. - Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 38.-
